Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/21	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de noviembre de 2022
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:15 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
08692035J	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

María Severiana Fernández Vera (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 16/11/2022
HASH: aac367cd469cf52cbd242e33fc434e3b

Francisco Javier Fernandez Cano (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/11/2022
HASH: 6bfa30eea831c3d9f5847844a3c0a577f

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0022 Fecha: 16/11/2022

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintisiete de octubre de dos mil veintidós. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 1209/2022. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicitud ayuda económica para distintas actividades pendientes de realizar temporada 2022. [redacted] en representación de Sociedad de Cazadores San Antón Abad.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **en representación Sociedad de Cazadores San Anton Abad:** expone que habiendo realizado y aún teniendo pendientes por realizar distintas actividades por la Sociedad de Cazadores, como son el Campeonato de Caza Local y Regional, y competiciones de Tiro al Plato para la presente temporada 2022, por lo que solicita la ayuda económica que el Ayuntamiento concede a las distintas Asociaciones Deportivas del municipio. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado y concede una ayuda de 450 euros, debiendose justificar. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Concejal de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

Expediente 1208/2022. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicitud ayuda económica para distintas actividades realizadas temporada 2022. [redacted] en representación de Sociedad de Pescadores "Cogolludos".

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **en representación Sociedad Pescadores "Cogolludos":** expone que habiendo realizado diversas actividades, como la Jornada de Pesca en el Estanque y la Quedada en el pantano de Ruecas, solicita la ayuda económica que concede el Ayuntamiento a las distintas Asociaciones Deportivas. La Junta de Gobierno Local concede una ayuda económica de 450 euros, debiendo justificar los gastos. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Concejal de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

Expediente 1059/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicita devolución fianza RCD por finalización obra en c/ Eduardo Martín Herrero, 2. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de 158,25 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 16/06/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Eduardo Martín Herrero, 2 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 14

Expediente 1180/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud Baja Definitiva del puesto de mercadillo nº 31. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] expone que teniendo adjudicado el puesto nº 31 del Mercadillo de la localidad, y no pudiendo hacer frente a los gastos del mísmo, solicita la baja definitiva del mísmo, el cual podrá ser adjudicado. La Junta de Gobierno Local accede a la baja desde la aprobación de este acuerdo, visto que está al corriente de pagos. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana, Vial y Mercadillo y a la Policía Local.	

Expediente 1181/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud de puesto en Mercadillo Ambulante. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] ha presentado solicitud de autorización para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo de Navalvillar de Pela, registro de entrada nº. 2022-E-RC-3724. A la vista de la necesidad de proceder al otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo en este Municipio, la Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar la autorización para el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Navalvillar de Pela a Dª. Soraya Vargas Fernández, un día a la semana, en el puesto nº. 31.

SEGUNDO. El titular del puesto asumirá la tarifa existe en el artículo 5.3 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público en instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos. *(BOP. nº. 4, de fecha 05/01/2018)*

La cuota tributaria será trimestral y se computará en función del tipo de puesto en cuanto a su superficie.

TERCERO. Se extenderá, a la persona autorizada una Tarjeta Identificativa, según lo estipulado en el Título II-Régimen de Autorización de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante (mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela. *(BOP. nº. 181, de fecha 23/09/2019).*

El titular deberá aportar dos fotografías tamaño carnet para la

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14

expedición de la Tarjeta Identificativa que deberá estar expuesta en un lugar visible y a disposición de la clientela

CUARTO. La duración de la autorización municipal será por un periodo de siete años, pudiendo ser prorrogada previa solicitud del titular. La titularidad de la autorización municipal será personal e intransferible y deberá cumplir en todo momento con lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela y con lo dispuesto en la Ley 8/2018, de 23 de octubre, del Comercio Ambulante de Extremadura.

Expediente 1182/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud de puesto en Mercadillo Ambulante. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] ha presentado solicitud de autorización para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo de Navalvillar de Pela, registro de entrada nº. 2022-E-RC-3725. A la vista de la necesidad de proceder al otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo en este Municipio, la Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar la autorización para el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Navalvillar de Pela a D. Antonio Vázquez Gilez, un día a la semana, en el puesto nº. 5.

SEGUNDO. El titular del puesto asumirá la tarifa existe en el artículo 5.3 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público en instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos. *(BOP. nº. 4, de fecha 05/01/2018)*

La cuota tributaria será trimestral y se computará en función del tipo de puesto en cuanto a su superficie.

TERCERO. Se extenderá, a la persona autorizada una Tarjeta Identificativa, según lo estipulado en el Título II-Régimen de Autorización de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante (mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela. *(BOP. nº. 181, de fecha 23/09/2019).*

El titular deberá aportar dos fotografías tamaño carnet para la expedición de la Tarjeta Identificativa que deberá estar expuesta en un lugar

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14

visible y a disposición de la clientela

CUARTO. La duración de la autorización municipal será por un periodo de siete años, pudiendo ser prorrogada previa solicitud del titular. La titularidad de la autorización municipal será personal e intransferible y deberá cumplir en todo momento con lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela y con lo dispuesto en la Ley 8/2018, de 23 de octubre, del Comercio Ambulante de Extremadura.

Expediente 777/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCD Licencia de Obra en c/ López Ayala, 49. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de 186,34 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura (Pago con tarjeta), el día 09/09/2021, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ López Ayala, 49 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1400/2021. Subvenciones Directas o Nominativas. Convenios colaboración Club Deportivos y Asociaciones 2022. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] Cumpliendo con el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela y el Club Deportivo Siberia Extrem para el fomento de las actividades deportivas en el municipio de Navalvillar de Pela, firmado el 24/11/2021, la Junta de Gobierno Local concede la cantidad de 3500 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, y a la Concejal Delegada de Deportes.

Expediente 1224/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud Devolución Fianza RCDS, Comunicación Previa de Obra en calle Hernán Cortés, 24. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada en Banca Pueyo el día 29/09/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Hernán Cortés, 24 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 14

Expediente 1228/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud de puesto en Mercadillo Ambulante. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] ha presentado solicitud de autorización para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo de Navalvillar de Pela, registro de entrada nº. 2022-E-RC-4010. A la vista de la necesidad de proceder al otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo en este Municipio, la Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar la autorización para el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Navalvillar de Pela a [redacted] un día a la semana, en el puesto nº. 12.

SEGUNDO. El titular del puesto asumirá la tarifa existe en el artículo 5.3 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público en instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos. *(BOP. nº. 4, de fecha 05/01/2018)*

La cuota tributaria será trimestral y se computará en función del tipo de puesto en cuanto a su superficie.

TERCERO. Se extenderá, a la persona autorizada una Tarjeta Identificativa, según lo estipulado en el Título II-Régimen de Autorización de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante (mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela. *(BOP. nº. 181, de fecha 23/09/2019).*

El titular deberá aportar dos fotografías tamaño carnet para la expedición de la Tarjeta Identificativa que deberá estar expuesta en un lugar visible y a disposición de la clientela

CUARTO. La duración de la autorización municipal será por un periodo de siete años, pudiendo ser prorrogada previa solicitud del titular. La titularidad de la autorización municipal será personal e intransferible y deberá cumplir en todo momento con lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela y con lo dispuesto en la Ley 8/2018, de 23 de octubre, del Comercio Ambulante de Extremadura.

Expediente 1129/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14

devolución fianza RCD Licencia de Obra en c/ Trafalgar, 9 y 7. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de 1.334,52 euros, depositada en CAIXABANK, el día 01/08/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Trafalgar, 9 y 7 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 799/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCD Licencia de Obra en c/ Hospital, 20.[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de 62,55 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 20/01/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Hospital, 20 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante Pago, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1236/2022. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicitud Ayuda Económica para actividades del ejercicio 2022.[redacted] Asociación de Mujeres.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] adjunta programa de actividades de la Asociación Pelena de Mujeres 2022, para lo cual solicita Ayuda Económica para su desarrollo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concede una ayuda de 500 euros destinada a la realización de las actividades incluidas en el Programa de Actividades de APEMU 2022, debiendo justificar el gasto de las mísmas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 1231/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud autorización para realizar rampa de 3,5 metros aproximadamente en el acerado de c/ Arroyo Molinillo, 20 para poder acceder a parcela con vehículos.[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que tras la compra de una parcela en el polígono N-430, concretamente en calle Arroyo Molinillo nº 20 y al estar ejecutando una construcción en la mísma solicita permiso para poder hacer un acceso de entrada al inmueble teniendo que modificar parcialmente el acerado existente. Este acceso será para vehículos y debe tener

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14

3,5 metros de ancho. La Junta de Gobierno Local permite la ejecución de un vado para paso de carruajes siguiendo las instrucciones del técnico del Ayuntamiento, previa visita, y correrá por su cuenta la ejecución del mísmo. De este acuerdo se dará cuenta al Departamento de Urbanismo.

Expediente 1001/2022. Procedimiento Genérico. Expediente 1001/2022. Procedimiento Genérico. Solicitudes devolución bono del Gimnasio debido a la nueva utilización de pagos por la aplicación Sporttia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

1.	2022-E-RC-3620	17/10/2022 12:37	[redacted]	SOLICITA LA DEVOLUCION DE **25,50** EUROS DEL BONO QUE TENIA DEL GIMNASIO, DEBIDO A LA NUEVA UTILIZACION DE PAGOS POR LA APLICACION SPORTTIA. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCEDE A LO SOLICITADO. DE DICHO ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y A LA CONCEJAL DE DEPORTES.
2.	2022-E-RC-3610	17/10/2022 11:03	[redacted]	SOLICITA LA DEVOLUCION DE **28,50** EUROS DEL BONO QUE TENIA DEL GIMNASIO, DEBIDO A LA NUEVA UTILIZACION DE PAGOS POR LA APLICACION SPORTTIA. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCEDE A LO SOLICITADO. DE DICHO ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y A LA CONCEJAL DE DEPORTES
3.	2022-E-RC-3582	14/10/2022 12:13	[redacted]	SOLICITA LA DEVOLUCION DE **9,00** EUROS DEL BONO QUE TENIA DEL GIMNASIO, DEBIDO A LA NUEVA UTILIZACION DE PAGOS POR LA APLICACION SPORTTIA. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCEDE A LO SOLICITADO. DE DICHO ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y A LA CONCEJAL DE DEPORTES
4.	2022-E-RC-4059	08/11/2022 11:02	[redacted]	SOLICTA LA DEVOLUCIÓN DE **10,50** EUROS DLE BONO QUE TENÍA DEL GIMNASIO, DEBIDO A LA NUEVA

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 14

				UTILIZACIÓN DE PAGOS POR LA APLICACIÓN SPORTTIA. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCEDE A LO SOLICITADO. DE DICHO ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y A LA CONCEJAL DE DEPORTES
5.	2022-E-RC-4058	08/11/2022 11:00	[redacted]	SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE **24,00** EUROS DEL BONO QUE TENÍA DEL GIMNASIO, DEBIDO A LA NUEVA UTILIZACIÓN DE PAGOS POR LA APLICACIÓN SPORTTIA. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCEDE A LO SOLICITADO. DE DICHO ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y A LA CONCEJAL DE DEPORTES
6.	2022-E-RC-3851	27/10/2022 10:27	[redacted]	SOLICITA DEVOLUCIÓN DE **22,50** EUROS DEL BONO QUE TENÍA DEL GIMNASIO, DEBIDO A LA NUEVA UTILIZACIÓN DE PAGOS POR LA APLICACIÓN SPORTTIA. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCEDE A LO SOLICITADO. DE DICHO ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y A LA CONCEJAL DE DEPORTES
7.	2022-E-RC-3581	14/10/2022 12:11	[redacted]	SOLICITA LA DEVOLUCION DE **27** EUROS DEL BONO QUE TENIA DEL GIMNASIO, DEBIDO A LA NUEVA UTILIZACION DE PAGOS POR LA APLICACION. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCEDE A LO SOLICITADO. DE DICHO ACUERDO SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y A LA CONCEJAL DE DEPORTES

Expediente 942/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCD Licencia de obra en calle López Ayala, 26. Rosa Rodríguez Jiménez

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de 120,30 euros, depositada en Banca Pueyo, el día 1/06/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ López Ayala, 26 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Gastos y Pagos

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		*Nº. Factura*	*Nombre*	*Texto*	*Importe*
15300	21000	37	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO	10,40 €
15220	21200	38	AGROPELA , S.L.	VARIOS ALBAÑILERIA	67,19 €
15220	21200	39	AGROPELA , S.L.	OBRA: HOGAR DEL PENSIONISTA N.PELA	49,40 €
92200	21300	40	AGROPELA , S.L.	COPIAS LLAVES	14,25 €
92200	21300	41	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO TALLERES	37,15 €
33400	22699	2022A 002201	AGRUPACION GUERRERO, S.L.	TROFEOS MARATON (29/10/22)	290,46 €
33400	22699	2022A 002241	AGRUPACION GUERRERO, S.L.	TROFEOS MARATON DEL ACEITE (29/10/22)	337,58 €
15000	63901	2022 092	ALFONSO ROSTRO, S.L.	ADECUACION A NUEVO REGLAMENTO DE BT CAFE-BAR HOGAR PENSIONISTA N. DE PELA	5.739,39 €
13000	20400	V220 14905	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHICULO POLICIA – OCTUBRE 22	755,04 €
23108	22799	21-22	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	346,94 €
23108	22799	22-22	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	208,04 €
33801	22699	24-22	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	PROYECTO 3XL LOS MAYORES NOS RETAN - TALLER MOTRICIDAD	252,80 €

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14

92200	22706	1 3055	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	832,00 €
23108	22799	A-2201715	BARRIGA VALENCIA FRANCISCO	VARIOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	93,25 €
92200	20500	FLGFFF51906/ A1A10036	BNP PARIBAS LEASE GROUP, S.A.	RENTING CENTRALITA JUZGADO (05/10/22 A 04/11/22)	347,88 €
92200	20500	FLGFFG30265/ A1A10036	BNP PARIBAS LEASE GROUP, S.A.	RENTING CENTRALITA JUZGADO (05/11/22 A 04/12/22)	347,88 €
34200	22799	0000635	BOSQUE URBANO, S.L.	MANTENIMIENTO PISTAS DE PADEL	410,19 €
23108	22799	CTR-4375	CARNICERIA PATRICIO PEREZ, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	1.004,11 €
92200	22002	A-34	CEE HORIZONTES, S.L.	TONER BIBLIOTECA OBANDO	15,00 €
92205	22799	F22-3921	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS CONTABILIDAD (28/09/22 A 27/10/22)	145,02 €
92205	22799	F22-3922	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS UPP (28/09/22 A 27/10/22)	130,76 €
92205	22799	F22-3920	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS AYTO N. DE PELA (28/09/22 A 27/10/22)	196,79 €
42500	22100	09221019010106801	CURENERGIA, S.A.U.	DERECHOS ENGANCHE HOGAR PENSIONISTAS	10,94 €
92200	22103	2022/GZ 011703	DISTRIB. GASOLEOS GARCIA-CAMACHO	SUMINISTRO PABELLON	668,50 €
32000	22103	2022/GZ 002731	DISTRIB. GASOLEOS GARCIA-CAMACHO	SUMINISTRO GASOIL COLEGIO OBANDO	826,00 €
33400	22799	22- 217	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA, S.L.	SERVICIOS DIRECTOR BANDA MUNICIPAL DE MUSICA - OCTUBRE	1.250,00 €
92200	22500	53A 4282	ESTACION ITV VEGA BAJA, S.A.	ITV VEHICULOS AYUNTAMIENTO	161,84 €
92210	22699	0520344612.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	REPARACION DESPERFECTOS OCA ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES	1.183,27 €
23108	22799	0512115946.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	SERVICIO TELEFONIA ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES	9,68 €
23108	22799	0512115945.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES	101,92 €
32300	22105	T9516-0000283	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	5,44 €
32300	22105	T9516-0000284	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	195,69 €
33400	22699	T9516-0000285	GALLARDO RUIZ	VARIOS UPP	82,69 €

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14

			JOSE FRANCISCO	TEATRO	
23100	48001	T9516-0000282	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	PROGRAMA ALIMENTOS	524,96 €
92200	22002	336	GALLEGO CALVO ANTONIO	TONER CONCEJALIA SERVICIOS SOCIALES	25,00 €
16200	22700	FIERV22-00 2498	GESPESA, S.A.U.	IMPTO ELIMINACION RESIDUOS - SEPT. 22	1.436,16 €
16200	22700	FV22-00 3669	GESPESA, S.A.U.	TRATAMIENTO RESIDUOS – SEPT. 22	4.766,36 €
32300	22105	061/2022	HERMANOS DELGADO GONZALEZ	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	16,63 €
32300	22105	062/2022	HERMANOS DELGADO GONZALEZ	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	19,76 €
32300	22105	063/2022	HERMANOS DELGADO GONZALEZ	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	32,66 €
32300	22105	064/2022	HERMANOS DELGADO GONZALEZ	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	46,12 €
92200	22103	2022/22 001095	HNOS GUIJARRO ESCALADA, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	3.626,91 €
16500	22100	B320046	ILCOVIA BARCELONA	LUCES NAVIDEÑAS	3.190,84 €
15001	22706	159	MAGIN MESON GALLEGO	DIRECCION OBRA ADECUACION ILUMINACION VIARIA N.DE PELA	636,22 €
15001	22706	160	MAGIN MESON GALLEGO	DIRECCION OBRA Y COORD.SEGURIDAD Y SALUD INSTALACION ASCENSOR HOGAR PENSIONISTA N.PELA	393,25 €
15001	22706	161	MAGIN MESON GALLEGO	DIRECCION OBRA ADECUACION A NUEVO REGLAMENTO BT CAFE-BAR HOGAR PENSIONISTA N. PELA	407,69 €
16500	63900	162	MAGIN MESON GALLEGO	COORD. SEGURIDAD Y SALUD OBRA MEJORA CABLEADO ALUMBRADO PUBLICO N.DE PELA	326,70 €
33801	22699	M-0013829/1	MASA ALBA JOSE	PROYECTO 3XL LOS MAYORES NOS RETAN	51,85 €
23108	22799	2037	MORALES NAHARRO MANUEL	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	740,05 €
92200	21600	22/10002	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	DISCO DURO INFORMATICA	100,00 €
92200	22200	A100173844231022	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	MOVIL VEGAS ALTAS - SEPTIEMBRE 2022	37,51 €
92200	22200	A10017384052-1022	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	ORANGE MOVILES - SEPTIEMBRE 2022	42,19 €
92210	22699	Emit- 0252	PAPELERIA PELEÑA	SEÑALETICA HOGAR PENSIONISTA N.	289,19 €

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14

				PELA	
92200	22602	Emit- 0253	PAPELERIA PELEÑA	SEÑALETICA ASEOS CEMENTERIO	98,01 €
92200	22602	Emit- 00277	PAPELERIA PELEÑA	ROTULO HOGAR DEL PENSIONISTA N. PELA	550,55 €
92200	22602	Emit- 275	PAPELERIA PELEÑA	VALLA PUBLICIDAD GERIATRICO	544,50 €
92200	22000	Emit- 278	PAPELERIA PELEÑA	MATERIAL OFICINA	420,48 €
23108	22799	fac2FAC2022A383 255	PASARON, C.B.	PRODUCTOS LIMPIEZA RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	59,39 €
92200	22700	P2297	PROYNTEC, S.L.U.	CONTROLES APPCC RESIDENCIA MAYORES	101,64 €
33801	22699	1/A-2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	PROYECTO 3XL LOS MAYORES NOS RETAN	119,70 €
33801	22699	2/A-2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	PROYECTO 3XL LOS MAYORES NOS RETAN	200,10 €
33801	22699	22/102	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	PROYECTO 3XL LOS MAYORES NOS RETAN	256,52 €
92200	22602	22/104	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	MERCHANDISING SUBV.DIPUTACION SAN ANTON 2022	369,05 €
92200	22700	L2615	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS M.	CONTROL LEGIONELA RESIDENCIA MAYORES	238,97 €
92200	35900	22J0 1185	SOCIAL CLOUD, S.L.	SERVICIO TPV-SEPT.22	97,07 €
34200	21200	224003010	SUMELEX, S.A.	MECANISMOS CAFE-BAR PISCINA	145,44 €
45400	62102	Emit- 46	TALLERES DEHESAS PORRAS CANO S.L.	LIMPIA PARABRISAS CAMION	33,40 €
92200	22200	TA6Y40127040	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO VEGAS ALTAS - SEPTIEMBRE	43,90 €
92200	22200	TA6Y40127033	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO JOVEN - SEPTIEMBRE 2022	45,90 €
92200	22200	TA6Y40127035	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYTO N. DE PELA - SEPTIEMBRE 2022	17,65 €
92200	22200	TA6Y40127032	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO INFANTIL – SEPT. 22	45,90 €
92200	22200	TA6Y40127036	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - SEPTIEMBRE 2022	18,34 €
92200	22200	TA6Y40127039	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISCINA MUNICIPAL – SEPT. 22	43,90 €
92200	22200	TA6Y40127037	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO N. DE PELA - SEPTIEMBRE	74,40 €
92200	22200	TA6Y40127034	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - SEPTIEMBRE	80,26 €
92200	22200	TA6Y40127042	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	WIFI PARQUE RAYERA -	37,85 €

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 14

				SEPTIEMBRE 2022	
92200	22200	TA6Y40127041	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISOS TUTELADOS – SEPT. 22	43,90 €
92200	22200	TA6Y40127038	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO – SEPT. 22	43,90 €
92200	22200	TA6Y40127043	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PABELLON - SEPTIEMBRE 2022	43,90 €
92200	22200	TA6Y40127044	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA V.ALTAS - SEPTIEMBRE	48,28 €
92200	22200	28-K2M0-049383	TELEFONICA MOVILES, S.A.U.	VIDEOLLAMADAS RESIDENCIA MAYORES	33,88 €
16200	22700	1000051V2200037	URBASER, S.A.	SERVICIO RECOGIDA RSU - OCTUBRE	12.402,23 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6JFNEEKWXQCHX9SPMMYCMTZD3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14